

**FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

LLAMADO N° 01/2015/FIDEICOMISO-ANEP

ENMIENDA N° 01 del 20/01/2015

DONDE DICE:

5.2 – PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS. ACTA DE TENENCIA E INICIO DE OBRA

El Plazo de Ejecución de todas las obras, comenzará a contarse a partir del día siguiente a la fecha del Acta de Tenencia e Inicio de Obra, y formará parte de la propuesta.

El plazo máximo para este Llamado es de SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO, excluida la licencia de la construcción.

DEBERÁ DECIR:

5.2 – PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS. ACTA DE TENENCIA E INICIO DE OBRA

El Plazo de Ejecución de todas las obras, comenzará a contarse a partir del día siguiente a la fecha del Acta de Tenencia e Inicio de Obra, y formará parte de la propuesta.

El plazo máximo para este Llamado es de SEIS (6) MESES CALENDARIO, excluida la licencia de la construcción.